



Secretaría
Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES, LOS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

INFORMA:

I. **FUNCIÓN DEL ARCHIVO.** La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad disponen de archivos institucionales para la gestión documental, conservación y resguardo de la información transferida por las diferentes Direcciones y Unidades. Para tal efecto, implementan normas y lineamientos que garantizan el adecuado almacenamiento, preservación, protección y control de los documentos producidos en el desarrollo de los procesos administrativos.

II. **FINALIDAD.** Es finalidad de cada archivo, mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades, de manera ordenada, organizada y accesible para evitar su deterioro.

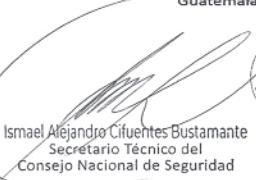
III. **SISTEMAS DE REGISTRO.** Los documentos son registrados y clasificados conforme a un orden cronológico, por asunto y tipo de documento.

IV. **CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN.** La información contenida en los archivos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, es pública, salvo las excepciones de confidencialidad y reserva contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y otras leyes que lo establezcan de forma expresa.

V. **PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO.** Las solicitudes de Información podrán presentarse en forma verbal, escrita o electrónica ante la Unidad de Información Pública, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Adicionalmente, en el portal electrónico de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (<http://www.stcns.gob.gt>), Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (<http://www.inees.gob.gt>) e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (<http://www.igsns.gob.gt>), en el apartado de información pública se encuentra la información pública de oficio correspondiente.

Guatemala, 16 de septiembre de 2026.



Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad

3a Calle 4-08 zona 1, Guatemala, Guatemala

Teléfono: (502) 2504 4800

WWW.STCNS.GOB.GT

(349179)-21-septiembre

MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO

POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-
INVITA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 05-2026

REPOSICION ESCUELA PRIMARIA RURAL
ALDEA SAN MIGUEL MORAZAN, EL TEJAR,
CHIMALTENANGO

Las personas individuales o jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública pueden obtener las bases de forma gratuita, descargándolas de la dirección electrónica www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG-: **31867227**.

La recepción y apertura de plicas, será el día **viernes 30 de octubre 2,026 a las 09:00 horas**, en el Salón de los Ediles del Edificio Municipal de la Municipalidad de El Tejar Chimaltenango.

Después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la recepción de plicas no se aceptará más, según lo estipulada en el Artículo 24 de la Ley de contrataciones del Estado y sus reformas.

Consultas relacionadas al contenido de los documentos deberán ser planteados a través del SISTEMA GUATECOMPRAS.

El Tejar, Septiembre de 2,026

(349189)-21-septiembre



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 28-DA-2026

La Municipalidad de Guatemala, somete a **LICITACIÓN PÚBLICA** el **MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**. Las Bases de Licitación, especificaciones técnicas y toda la información necesaria, se encuentran publicadas y podrán consultarse a través de Internet en el sistema GUATECOMPRAS con el NOG **31861237** y también se podrán obtener en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, ubicado en el Edificio Municipal, 21 calle 6-77 zona 1, 5º. Nivel, a partir de la presente fecha.

La fecha para la recepción de las ofertas se ha fijado para el día **28 de octubre del año 2026, a las 9:00 horas**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el quinto (5º.) nivel del Edificio de la Municipalidad de Guatemala, 21 calle 6-77 zona 1, advirtiéndose que, transcurridos 30 minutos después de la hora señalada, no se aceptarán más ofertas y se procederá a la apertura de las plicas presentadas hasta este momento.

Las bases del presente proceso pueden consultarse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación de Guatecompras (NOG) **31861237**.

(349181)-21-septiembre

MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO

POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-
INVITA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2026

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA
HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO,
EL TEJAR, CHIMALTENANGO

Las personas individuales o jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública pueden obtener las bases de forma gratuita, descargándolas de la dirección electrónica www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG-: **31871666**.

La recepción y apertura de plicas, será el día **viernes 30 de octubre de 2,026 a las 14:00 horas**, en el Salón de los Ediles del Edificio Municipal de la Municipalidad de El Tejar Chimaltenango.

Después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la recepción de plicas no se aceptará más, según lo estipulada en el Artículo 24 de la Ley de contrataciones del Estado y sus reformas.

Consultas relacionadas al contenido de los documentos deberán ser planteados a través del SISTEMA GUATECOMPRAS.

El Tejar, Septiembre de 2,026

(349190)-21-septiembre